

RESOLUCIÓN de 8 de abril de 2021 de la Directora Gerente de la entidad pública Aragonesa de Servicios Telemáticos, por la que se declara el proceso de selección de Coordinador técnico, con RPT: 32722, desierto y se disuelve la comisión de selección designada a tal efecto.

El pasado 16 de marzo de 2021 se firmó la resolución por la directora gerente de la entidad Aragonesa de Servicios Telemáticos para comenzar un proceso de selección mediante Promoción interna de un puesto de Coordinador técnico.

Una vez superados los plazos reglamentarios para la acreditación de la documentación mínima exigida para acceder al proceso de selección, no se presentó ningún candidato.

Por este motivo:

RESUELVO:

Primero.-

Declarar el proceso desierto y disolver la comisión de selección designada a tal efecto.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 58.1 del texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón

Zaragoza, 8 de abril de 2021

La Directora Gerente de la entidad pública Aragonesa de Servicios Telemáticos,
María Teresa Ortín Puértolas.